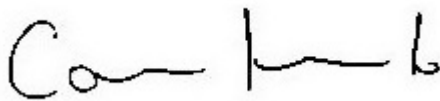


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 21 de abril de 2021. Al Despacho del señor Juez el Proceso **Ordinario** N°. 2008-120, instaurado por MARTHA ORTIZ PULECIO en contra de LA NACIÓN – MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y OTROS informando que la FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS solicita ejecución de la sentencia.



CAROLINA FORERO ORTIZ

SECRETARIA

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial se dispone:

Remitir el expediente digital, con la demanda ejecutiva a la **OFICINA JUDICIAL REPARTO**, para ser compensado y abonado como proceso Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 306 del C.G.P.

Por secretaría, notifíquese a las partes el presente auto por sistema siglo 21; y publíquese la presente providencia en los Estados Electrónicos para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez



ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina F.

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado Electrónico No. 064 de fecha 22/04/2021

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA